



Mi Universidad

Cuadro sinoptico

Nombre del Alumno Daniela Yamile Domínguez Pérez

Nombre del tema Los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores

Parcial 3

Nombre de la Materia Relaciones laborales

Nombre del profesor Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura MVZ

Cuatrimestre 4

Los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores

Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas

El objetivo de toda empresa o sociedad mercantil es la obtención de un lucro o ganancia con su actividad; esta ganancia no sería posible sin la colaboración y labor de cada uno de los trabajadores; por ello, se considera importante que los patrones compartan esa ganancia con los trabajadores.

Procedimiento del reparto de utilidades

Dividirse en cinco etapas

- Etapa externa
- Presentación de la declaración
- Etapa interna
- Pago de las utilidades
- Aclaraciones posteriores

Empresas exentas del reparto de utilidades

- Nueva creación (primer año)
- Empresas dedicadas a la creación de productos
- Instituciones de asistencia privada

Normas especiales para el reparto de utilidades de los trabajadores de confianza

En primera instancia, el artículo 127, fracción I, señala que los directores, administradores y gerentes generales de las empresas no participan en las utilidades de las empresas.

Comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas

Esta comisión está fundamentada en la fracción IX del artículo 123 constitucional. Está integrada por representantes de los trabajadores, representantes de los patrones y representantes de los patrones

Derechos, obligaciones y prohibiciones patronales

En el ámbito del derecho laboral, las obligaciones para ambos elementos (patrones y trabajadores) pueden ser originadas por el contrato de trabajo, pero recordemos que la falta del mismo no es condicionante para la no existencia de la relación de trabajo, por lo tanto debe haber otra fuente de obligaciones para ambos.

Derechos, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores

Por su parte, los trabajadores también tienen obligaciones y, de acuerdo con José Dávalos, éstas se clasifican, además las obligaciones de los trabajadores están contenidas en los artículos 134 y 135 de la LFT.

Secretaría del trabajo y previsión social

Es el despacho del poder ejecutivo federal encargado de la administración y regulación de las relaciones laborales entre trabajador y empleador.

Secretaría de hacienda y crédito público

Se va a encargar de proponer, dirigir y controlar la política económica del gobierno que en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y de la deuda pública.

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Su función es la de dar a conocer los derechos de los trabajadores, además de combatir la explotación, las pagas inferiores al salario mínimo, los despidos injustificados, entre otros.

El Servicio Nacional y Estatal del Empleo.

Tiene como objetivos: facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, orientar a los buscadores de empleo sobre las condiciones del mercado laboral y apoyar su calificación, así como auxiliar a los empresarios en la búsqueda de candidatos para cubrir sus vacantes.

BIBLIOGRAFÍA

Recuperado el 12 de noviembre del 2022 en la plataforma educativa UDS:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LMV/3ace3bc16705f1cee942634ae59b3499-LC-LMV405-RELACIONES%20LABORALES.pdf>

.